

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Asturias sobre información pública de la expropiación de bienes y derechos afectados por el plan de utilización de espacios portuarios del puerto de Gijón-Musel.

El Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Gijón-Musel, contemplado en el artículo 15 de la Ley de Puertos, fue aprobado por

Orden del Ministerio de Fomento el día 10 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 305, del 22 y «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 7, de fecha 11 de enero de 2000). Llevando implícita dicha aprobación la declaración de utilidad pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en la redacción dada por la Ley 62/1997, que modifica la anterior, y en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

La Autoridad Portuaria de Gijón, beneficiaria de la expropiación, ha formulado relación de los bienes y derechos que considera de necesaria expropiación, sobre la cual esta Delegación del Gobierno, de con-

formidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, abre un periodo de información pública por un plazo de quince (15) días, al objeto de que cualquier persona pueda aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación.

El expediente puede ser consultado en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Gijón, sitas en la calle Claudio Alvargonzález, número 32, de dicha localidad.

Oviedo, 9 de octubre de 2000.—La Delegada del Gobierno, Mercedes Fernández González.—60.465.

Relación de bienes y derechos afectados por el plan de utilización de espacios portuarios del Puerto de Gijón-Musel

Número de finca	Polígono catastral	Parcela catastral	Titular	Domicilio	Superficie afectada m ²	Superficie construida según catastro m ²	Usos
1	21.560	01	M. ^a Dolores Rodríguez Rodríguez.	Calle Marqués San Esteban, 27, Gijón.	1.204	274. S. urbano. 182. S. construido.	Hostelería.
		02				85. S. urbano. 85. S. construido.	Taller.
		03				242. S. urbano. 133. S. construido.	Taller.
2			M. ^a Dolores Rodríguez Rodríguez.	Calle Marqués San Esteban, 27, Gijón.	1.574		Vial.
7	21.560	04	Hdos. de José Bengoechea.	Calle Rosal, n.º 53, 3.º B, Oviedo. Calle Casimiro Velasco, n.º 20, Gijón.	1.192	499. S. urbano. 499. S. construido. 178. S. construido.	Taller.
	21.560	05	Hdos. de José Bengoechea.	Calle Rosal, n.º 53, 3.º B, Oviedo. Calle Casimiro Velasco, n.º 20, Gijón.		421. S. urbano. 24. S. construido.	Taller.
13	17.682	02	Hdos. de Velasco Heredia.	Calle Corrida, n.º 8, Gijón. Calle Balmes, n.º 5, 4.º B, Gijón.	3.828		
14	17.682	03	Maximino Canteli Camblor.	B. O. Vega de Arriba, 95, Gijón.	1.363	905. S. urbano. 69. S. construido. 18. S. construido.	
15			Hdos. de Velasco Heredia.	Calle Corrida, n.º 8, Gijón. Calle Balmes, n.º 5, 4.º B, Gijón.	14.773		
16			Hdos. de Carolina del Castillo.		2.512		
17			Alvargonzález, S. A.	Calle Cabrales, n.º 20, Gijón.	4.282		
18			Luis Paquet Mendoza. M. ^a Milagros Paquet Mendoza.	Calle Claudio Alvargonzález, 2, Gijón.	23.985		

Número de derecho	Finca S/recae	Parcela/catastro	Titular	Domicilio	Tipo	
1	1	21.560	Dorinda García Rodríguez.		Pub «El Sitio».	
						01
						02
2	1	21.560	Joaquín Bartolomé Fernández.		Carrocerías Valle.	
						03
3	7	21.560	Talleres Marte.		Talleres Marte.	
						04